

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9136 TERRASSA

Don Julián Terroba Gago, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1117/2020
Sección: Concurso consecutivo 1117/2020

NIG: 0827942120208260089

Fecha del auto de declaración. 19/02/21.

Clase de concurso. CONCURSO CONSECUTIVO VOLUNTARIO.

Entidad concursada. MIRIAM SEGOVIA PLAZA, con 45499413P y domicilio sito en C/ La Mola, 79, 9-2, 08227 de Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

DOLORS TEULÉ VEGA.

Dirección postal: Rambla D'EGARA 235, 2 C-D, 08221 - Terrassa

Dirección electrónica: dteule@teuleadvocats.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 19 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Julián Terroba Gago.

ID: A210011316-1